CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la **Prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto "Implementación de la política Pública de Primera Infancia" en el Marco de la Política Pública de Cero a Siempre y el Acuerdo No. 0019 de 2018 en el Distrito de Barranquilla.**, para apoyar a la Secretaría Distrital de Gestión Social y el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor(a) **JOSE ANTONIO CABRALES DAZA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **72167373**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que JOSE ANTONIO CABRALES DAZA, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación en el mes de marzo 2025.

Atentamente,

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Proyectó: Samir Barranco. Abogado